

Número 9792

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña María García Costa (exp. 479/92), licencia para instalación venta menor comestibles, en Salvador Sánchez Escudero, 36, San Antón, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente, puedan examinar el mismo, en el Negociado de Licencias, de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde, P.D., don Baldomero Salas García.

Número 9786

SAN JAVIER

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 25 de marzo de 1993, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, de iniciativa particular, por don Antonio Guillén Sarabia, en representación de Mediterránea de Turismo, S.A., referido al suelo urbano en el área delimitada por la parcela (Z-2) J.2, Hacienda la Manga de San Javier.

Durante el plazo de quince días contados del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá ser examinada por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

San Javier, diez de junio de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde.

Número 9752

CARTAGENA**Urbanismo**

Exp. RU92/200

Habiéndose iniciado expediente por el que se ordena a doña María Carreño Rodríguez, propietaria del solar sito en calle Clavel, nº 1, 3, 5 y 5, mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 20-11-1992, la limpieza y vallado del solar en un plazo de cuarenta y ocho horas, para realizar las referidas obras, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Lo que se comunica, advirtiendo que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 9790

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para apertura de viario en la calle Mayor de Puente Tocinos (Gestión-Expropiación 726/92)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 24 de junio de 1993, declaró la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de viario, en la calle Mayor, de Puente Tocinos, de acuerdo con las previsiones establecidas al efecto, en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarado beneficiario parcial don Juan Martínez Piqueras.

La presente expropiación afecta a una sola parcela propiedad de don Guillermo Baños Alarcón, de 81,63 m², con una vivienda deshabitada y mal conservada.

Contra el acuerdo citado, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9791

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la actualización de las indemnizaciones contenidas en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación XV, del Estudio de Detalle Camino de Churra. (Exp. 191/87).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el pasado 18 de junio del año en curso, acordó aprobar definitivamente la actualización de las indemnizaciones por derrumbe de edificaciones y desahucio contenidas en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación XV, del Estudio de Detalle Camino de Churra.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a trece de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.